

Los pediatras de Atención Primaria reclaman una Ley Integral para proteger a los menores de cualquier forma de violencia en el ámbito familiar y recalcan su protagonismo en la detección de estos casos

- **La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) da la bienvenida a una Proposición No de Ley aprobada por unanimidad en el Congreso en el mes de septiembre y espera el acuerdo político para que no se retrase su tramitación**
- **La Asociación toma la iniciativa y presenta dos Proposiciones No de Ley que reconocen a los pediatras de los centros de salud como los profesionales sanitarios que detectan el inicio de los casos de maltrato en menores en el ámbito familiar.**
- **Según datos del Gobierno, el 64,9 % de las mujeres que ha padecido maltrato tiene hijos menores de edad vulnerables**
- **“Cualquier forma de violencia en el ámbito familiar es una lacra que debemos ayudar a combatir con todos los recursos a nuestro alcance”**

Madrid, 13 de noviembre de 2017 – Según datos del Ministerio del Interior, alrededor de 4.000 menores fueron víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en el año 2015. Además, entre el año 2013 y el 10 octubre de 2017 han muerto 22 niños víctimas de la violencia de género en España. Los hijos que conviven en un entorno violento son a su vez testigos y víctimas directas de esta lacra que la sociedad en su conjunto debe ayudar a combatir.

Para analizar la ‘Situación de la violencia en el ámbito familiar’ la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) celebra una mesa de debate en el Colegio de Médicos de Madrid en la que se abordarán tanto el marco legislativo como los avances logrados en este campo en los últimos años, así como el papel que pueden y deben jugar los pediatras de Atención Primaria en la detección precoz de cualquier tipo de abuso y maltrato a la infancia.

La Dra. Narcisa Palomino, vicepresidenta de la AEPap, especialista en maltrato infantil y pediatra del Centro de Salud Las Flores (Granada), ha subrayado que las secuelas que pueden padecer los niños sometidos al maltrato pueden ser muy diversas. “Desde consecuencias físicas, derivadas de traumatismos intencionados (hematomas, fracturas, lesiones en genitales...) hasta consecuencias psicológicas (depresión, ansiedad), síntomas funcionales (cefaleas, trastornos del sueño o pérdida del control de esfínteres), trastornos de la conducta y disminución del rendimiento escolar”. Como ha explicado esta especialista, las secuelas a largo plazo son muy variadas dependiendo de la capacidad de superación de los traumas que tenga el menor y la presencia de un progenitor protector (en la mayoría de casos, la madre).

Por su parte, la Dra. Concha Sánchez Pina, presidenta de la AEPap y pediatra en el Centro de Salud San Andrés (Madrid), ha destacado el importante papel de los pediatras de Atención Primaria contra cualquier forma de violencia ejercida contra los menores por parte de la primera institución que debería protegerles como es la familia: maltrato físico, psicológico, negligencia, abuso sexual...

“Todas estas formas de violencia en el ámbito familiar son una lacra que debemos ayudar a combatir con todos los recursos a nuestro alcance”, ha subrayado la presidenta de la AEPap; “el daño de estas formas de maltrato en la infancia tiene consecuencias a largo plazo en la salud de los menores, en los peores casos con

daños irreparables, porque la muerte de un niño a consecuencia del maltrato supone un fracaso para la sociedad en su conjunto”.

“Los pediatras, como profesionales cercanos a las familias y que conocen al menor desde su nacimiento ocupan un lugar privilegiado en la detección del posible maltrato”, ha añadido por su parte la Dra. Palomino, que ha subrayado además la importancia de que estén bien formados para reconocer tanto las situaciones de riesgo como los indicadores de maltrato y, en su caso, notificarlos a las instancias que correspondan.

En la rueda de prensa ha estado presente también Dña. Adriana Bonezzi, abogada de Di Ubaldo Abogados, experta en relaciones institucionales sociosanitarias, quien dada su experiencia en el sector ha destacado que “es importante estar hoy hablando de maltrato en menores, porque las cifras son solo la punta del iceberg. Estar aquí hablando de ello es necesario y muy importante. Tienen que dejar de ser víctimas silenciosas y pasar a ser reconocidas como tal; y si no es con su voz, que sea con la nuestra”.

Aunque en los últimos años se han dado grandes pasos para abordar el problema de los malos tratos en el ámbito familiar, los responsables de la AEPap subrayan que todavía queda mucho por avanzar y han querido repasar “cuáles son las dificultades con las que se encuentran las personas víctimas de estas formas de violencia para ser oídas, creídas, respetadas y para ser ayudadas en la restitución de su proyecto de vida”.

En este sentido han destacado la aprobación, el pasado 12 de septiembre de 2017, de una Proposición No de Ley en el Congreso de los Diputados que pretende impulsar una “Ley Orgánica para erradicar la violencia contra la infancia”. Dicha proposición contó con el apoyo de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, Esquerra Republicana y Grupo Mixto.

La AEPap da la bienvenida a esta propuesta legislativa que persigue erradicar la violencia contra los niños y las niñas de nuestro país y que ha contado con un amplio respaldo en el Congreso de los Diputados por parte de todos los partidos políticos.

“Esta ley integral de violencia contra la infancia debería ser similar a la que existe sobre violencia de género, y garantizar unos estándares mínimos de atención a los niños en las diferentes comunidades autónomas”, ha destacado la Dra. Sánchez Pina, que ha reclamado que la traducción de esta proposición en una ley orgánica no se demore en el tiempo innecesariamente.

“Confiamos en el empeño por parte de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante dicha Ley, que supondría una gran mejora a la atención al maltrato contra la infancia. Es necesario un avance en cuanto al reconocimiento del problema, formación de los profesionales, disminución de la victimización y, en suma, protección a las víctimas de este tipo de violencia”, ha remarcado la Dra. Palomino.

Según los datos del Gobierno, el 64,9 % de las mujeres que ha padecido maltrato tiene hijos menores de edad. “Todos estamos obligados a proteger a esos niños”, han reclamado los pediatras.

En el caso de los abusos sexuales, algunas estadísticas señalan que hasta uno de cada cinco menores de 18 años ha sufrido algún tipo de violencia sexual, de forma aislada o reiterada. En el 95% de estos casos, el agresor es un varón; que pertenece al entorno cercano del niño hasta en el 75-80% de las ocasiones (padre biológico, pareja de la madre, abuelos, hermanos, tíos, conocidos de la familia, entrenadores o monitores). Según datos de Save the Children, en el caso de las niñas el abuso suele producirse a edades más tempranas, entre los 7-9 años y la ejercen fundamentalmente personas del entorno familiar; mientras que en el caso de los niños, la edad media suele estar en torno a los 11-12 años y el agresor suele ser en mayor

medida un conocido con autoridad (profesor, entrenador...). En ese mismo estudio, se afirma que en torno a un 70% de los casos que entran en el sistema legal nunca llega a juicio oral.

Adriana Bonezzi, que ha impulsado el protagonismo de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria en la redacción parlamentaria de dos Proposiciones No de Ley (PNL), ha destacado el importante papel que desempeñan los pediatras de Atención Primaria como primer profesional sanitario en detectar posibles situaciones anómalas o de maltrato en menores. “Son los pediatras de los centros de salud los profesionales sanitarios que están en contacto directo con los menores de edad y sus familias y, por lo tanto, son los agentes sociales que pueden detectar y conocer de primera mano los problemas a los que se enfrentan los menores desde los primeros días de vida hasta la adolescencia y dar la voz de alarma, activando los mecanismos oportunos establecidos para ello. Y eso es un compromiso con los menores, su integridad, sus familias y con la sociedad”.

Mesa redonda: Situación de la violencia en el ámbito familiar

13 de noviembre 2017 a las 18:30

Sala Gregorio Marañón. Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (C/Santa Isabel 51, 28012 Madrid)

- **Violencia contra las mujeres y los menores. Aspectos legislativos**
Marta González Vázquez. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.
- **Situación del maltrato contra menores en nuestro país**
Narcisa Palomino Urda. Vicepresidenta de AEPap. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Las Flores (Granada).
- **Moderadoras:**
Adriana Bonezzi. Abogada. Experta en relaciones institucionales.
Concepción Sánchez Pina. Presidente de AEPap. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud San Andrés (Dirección Asistencial Centro, Madrid).

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria se constituye como una Federación de Asociaciones de Pediatras que trabajan en Atención Primaria (AP), de carácter científico y profesional, sin fines lucrativos, que representa a más de 3.500 pediatras de AP en el estado español. En su seno se encuentran diferentes Grupos de Trabajo sobre diversas materias (Grupo de Prevención en la Infancia y Adolescencia, Grupo de Vías Respiratorias, Pediatría Basada en la Evidencia, Docencia MIR, Cooperación Internacional, Patología del Sueño infanto-juvenil, Grupo de Investigación, Grupo Profesional, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Grupo de Educación para la Salud, Grupo de Patología Infecciosa, Grupo de Ecografía Clínica Pediátrica, Grupo de Relaciones con Europa y el Grupo de Gastro-Nutrición). Los objetivos principales de esta Asociación son: promover el desarrollo de la Pediatría en la Atención Primaria, buscar el máximo estado de salud del niño y del adolescente, promocionar su salud, prevenir la enfermedad y facilitar su recuperación en caso de contraerla, fomentar y ejercer la docencia sobre Pediatría de Atención Primaria del pregraduado y postgraduado (Médicos Residentes de Pediatría, Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y profesionales del ámbito de la Atención Primaria), fomentar y ejercer la investigación, coordinar los diferentes programas sanitarios relacionados con el niño, recoger los problemas e inquietudes relacionados con el ejercicio de la Pediatría de Atención Primaria y representar los intereses de sus socios en el marco de las leyes y ante los distintos organismos (Administraciones Públicas Sanitarias y Docentes, otros órganos o entidades Nacionales o Internacionales), y coordinar con otras asociaciones similares (regionales, nacionales o internacionales) actividades y proyectos encaminados a la mejora de la Pediatría en Atención Primaria.

Para más información:

BERBÉS ASOCIADOS – Gabinete de prensa de AEPap

María Díaz /María Valerio

610 22 14 10 / 637 55 64 52

mariadiaz@berbes.com/mariavalerio@berbes.com